



PERÚ Ministerio de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"

009-2025-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE				UNIDAD DE MEDIDA			TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ¹¹⁸	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO					
6.00 PUERTAS																		
GASTOS DE MATERIALES																		
6.01	Puerta de madera. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el sellado térmico de los marcos en ambientes interiores ¹¹⁸ .																	
6.02	Puertas metálicas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el sellado térmico de los marcos en ambientes interiores ¹¹⁹ .																	
6.03	Puertas o mamparas de vidrio. Se recomienda considerar láminas de seguridad en vidrios crudos. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos ¹²⁰ .																	
																SUBTOTAL =		
GASTOS EN MANO DE OBRA																		
-																		
-																		
-																		
																SUBTOTAL =		

7.00 SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

¹¹⁸ En zonas de heladas donde no se tenga protección previa a las puertas ni dispositivos de ganancia térmica, se podrá considerar solución de cortina de PVC transparente (aplicación de cinta termofilm de 20cm de ancho con traslape de 5cm, descolgado de soporte horizontal de madera anclado al marco superior de la ventana).

¹¹⁹ ídem.

¹²⁰ ídem.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de
Mantenimiento de Locales Educativos para el Año
2025"

009-2025 - MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE				UNIDAD DE MEDIDA				TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ⁹⁶	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
-																			
-																			
-																			
SUBTOTAL =																			

10.00 INSTALACIONES ESPECIALES

GASTOS DE MATERIALES

10.01	Ascensores y/o plataformas elevadoras salva altura. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
10.02	Piscinas. Incluye componentes que garanticen su operatividad. No incluye pago del servicio de agua y/o desagüe.																		
10.03	Extractores de aire. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
SUBTOTAL =																			

GASTOS EN MANO DE OBRA

-																			
-																			
-																			
SUBTOTAL =																			

11.00 INSTALACIONES DE GAS

GASTOS DE MATERIALES

11.01	Conductores y/o accesorios en red de gas existente bajo supervisión de profesional competente. No incluye el empalme a la red pública, pago del servicio de gas. No incluye instalación y/o abastecimiento por balones de gas. La instalación, reparación o																		
-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PERÚ Ministerio de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"

009-2025-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE					UNIDAD DE MEDIDA			TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ⁹⁸	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO	FACTURA					
reposición de los conductores dentro del local educativo deberán ser realizadas por la empresa concesionaria respectiva.																			
SUBTOTAL =																			
GASTOS EN MANO DE OBRA																			
-																			
-																			
-																			
SUBTOTAL =																			
12.00 PISOS																			
GASTOS DE MATERIALES																			
12.01	Acabados antideslizantes de alto tránsito en pisos interiores. Implica trabajos con materiales como vinilo, cerámico, losetas de arcilla, caucho u otros afines. Incluye "falso piso" para nivelación de superficie, en caso no exista.																		
12.02	Acabado de cemento semipulido en interiores de edificaciones. Incluye "falso piso" para nivelación de superficie, en caso no exista.																		
12.03	Acabado de madera en interiores de edificaciones. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se podrá incluir material aislante térmico y/o cámara de aire.																		
12.04	Acabados antideslizantes de alto tránsito en exteriores. Implica trabajos con materiales como arcilla o caucho o cemento o terrazo. Incluye pisos en rampas, pasos de escaleras, veredas y losas deportivas. Para el caso de acabado cemento (frotchado, semipulido, barrido, escobillado, etc.) se deberá considerar																		



PERÚ

Ministerio de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"

009-2025-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE					UNIDAD DE MEDIDA				TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ¹³⁵	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO	FACTURA	BOLETA DE VENTA					
bruñas ¹³⁵ , juntas ¹³⁶ , y se podrá contemplar sardinel por debajo del nivel de piso. Incluye "falso piso" para nivelación de superficie, en caso no exista.																				
12.05 Acabados de metal. Incluye pisos en rampas, corredores y pasos de escaleras.																				
12.06 Elementos antideslizantes (cantoneras o perfiles, cintas, adheribles de caucho o jebe o plástico o goma). Incluye pisos en rampas y pasos de escaleras.																				
SUBTOTAL =																				
GASTOS EN MANO DE OBRA																				
-																				
-																				
-																				
SUBTOTAL =																				
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 3																				
13.00 EQUIPAMIENTO¹³⁷																				
GASTOS DE MATERIALES																				

¹³⁵ Hendidura en el concreto en forma de canal de poca profundidad que se marca en el cemento fresco. Se recomienda considerar bruñas cada 1m para evitar fisurado en superficies de cemento. En rampas, las bruñas deberían distanciarse no más de 15cm y considerar acabado frotchado.

¹³⁶ Separación de aproximadamente 1" en el vaciado de concreto, para evitar rajaduras por el secado del mismo. Se recomienda considerar juntas cada 3m.

¹³⁷ Contempla la adquisición, reparación y reposición del equipamiento conforme a las consideraciones y características de lo establecido en las Normas Técnicas "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial", aprobado mediante Resolución Viceministerial N°056-2019-MINEDU, "Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial", aprobada mediante Resolución Viceministerial N°104-2019-MINEDU; y "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobada mediante Resolución Viceministerial N°208-2019-MINEDU, "Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Viceministerial N°054-2021-MINEDU.



PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE				UNIDAD DE MEDIDA			TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIONES	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO						FACTURA
13.01 Equipamiento para servicios educativos. Contempla la reparación y mantenimiento preventivo del equipamiento existente.																				
13.02 Tachos ¹³⁸ fijos y/o móviles para basura y/o para residuos peligrosos. Deberán tener tapa y contener una bolsa en su interior. Incluye contenedores de basura ¹³⁹ para cuarto de residuos sólidos.																				
SUBTOTAL =																				
GASTOS EN MANO DE OBRA																				
-																				
SUBTOTAL =																				
14.00 RED TELEFÓNICA/ INTERNET																				
GASTOS DE MATERIALES																				
14.01 Red telefónica y/o internet dentro del local educativo. Incluye ductos, tuberías de protección, canaletas de protección, cajas de paso y/o cableado. No incluye contratación y/o pago del servicio de internet y/o telefonía. La instalación, reparación o reposición de la red dentro del local educativo deberán ser realizadas por la empresa concesionaria respectiva.																				
SUBTOTAL =																				
GASTOS EN MANO DE OBRA																				
-																				

¹³⁸ Considerar el literal c. del art. 22 de la RVM N°010-2022-MINEDU.

¹³⁹ Considerar los literales d. y e. del art. 22 de la RVM N°010-2022-MINEDU. Las dimensiones de los contenedores deben tener en cuenta el ancho libre de la puerta del cuarto de residuos sólidos, para poder ser trasladados al exterior y botar la basura.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de
Mantenimiento de Locales Educativos para el Año
2025"

009-2025 - MINEDU.

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE				UNIDAD DE MEDIDA				TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ^{de}	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO	FACTURA					
SUBTOTAL =																			
15.00 REJAS																			
GASTOS DE MATERIALES																			
15.01	Rejas para demarcación y delimitación. No incluye estructuras para su anclaje.																		
15.02	Rejas de seguridad para puertas.																		
15.03	Rejas de seguridad para ventanas.																		
SUBTOTAL =																			
GASTOS EN MANO DE OBRA																			
SUBTOTAL =																			
16.00 VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																			
GASTOS DE MATERIALES																			
16.01	Vegetación natural (pasto natural, arbustos, árboles en exteriores y/o biohuerto y/o invernadero). Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte, desbroce, retiro de maleza, instalación de material absorbente como arena o grava, colocación de tierra de chacra.																		
16.02	Vegetación sintética, grass sintético en áreas recreativas y/o áreas deportivas, bajo sombra. Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte, instalación de material absorbente como arena o grava.																		



PERÚ
Ministerio
de Educación

Norma Técnica

Código

"Disposiciones para la Ejecución del Programa de
Mantenimiento de Locales Educativos para el Año
2025"

009-2025-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			AMBIENTE				UNIDAD DE MEDIDA			TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	ADQUISICIÓN Y/O ADQUISICIÓN ⁹⁶	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO						FACTURA	BOLETA DE VENTA
19.03	Servicio de transporte terrestre para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias.																				
19.04	Servicio de transporte fluvial para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias.																				
																	SUBTOTAL =:				

TOTAL EJECUTADO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"	

Anexo N°07. Estados de los formatos de FAM, PCA, DG o FAP

Estado de FAM, PCA, DG o FAP visualizado en el sistema "Mi Mantenimiento"	Detalle
Sin registrar	El registro de la FAM, PCA, DG o FAP todavía no se ha iniciado.
En proceso de registro	Se ha iniciado el proceso de registro de la FAM, PCA, DG o FAP, pero aún no se hace el envío.
Enviada para verificación	La FAM, PCA, DG o FAP ha sido registrada en el sistema Mi Mantenimiento por el responsable de mantenimiento y enviada para revisión del especialista de la UGEL.
Observada	El especialista de la UGEL ha realizado observaciones a la FAM, PCA, DG o FAP que deben ser atendidas por el responsable de mantenimiento para volver a enviarla a verificación en el sistema Mi Mantenimiento. Se debe realizar el seguimiento del estado de la FAM, PCA, DG o FAP hasta que sea verificada.
Verificada	La FAM, PCA, DG o FAP ha sido aprobada por el especialista de la UGEL y ya se puede iniciar la ejecución de acciones. Posterior a la verificación, desde el PRONIED se gestiona el desbloqueo de la cuenta ante el BN para el retiro de recursos.

Anexo N°08. Estados de las gestiones de cuentas

Estado de gestión del Banco de la Nación visualizado en el sistema "Mi Mantenimiento"	Detalle
Cuenta por aperturar	La cuenta se encuentra en proceso de apertura, por registro reciente de responsable.
Cuenta aperturada	La cuenta acaba de ser aperturada. Se va a tramitar la transferencia.
Cuenta por transferir	Se va a tramitar la transferencia.
Cuenta en proceso de transferencia (banco)	La transferencia de recursos a la cuenta ha sido iniciada desde el PRONIED.
Cuenta transferida	La cuenta está activa y con recursos transferidos.
Cambio por cuenta a cuenta	Se ha realizado un cambio de responsable que implica un cambio de cuenta a cuenta.
Cuenta en proceso de cuenta a cuenta (banco)	El cambio de responsable ha sido aceptado y se ha iniciado el proceso de transferencia desde el PRONIED.
Cuenta bloqueada	La cuenta está bloqueada y no se puede acceder a los recursos. El desbloqueo, de corresponder, lo gestiona el PRONIED.



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025"	

Anexo N°09. Cronograma de los recursos no transferidos o no utilizados – Programa de Mantenimiento 2025

Responsable	Actividad	Plazo
DRE	Sustento de listado de locales educativos para destinar el uso de los recursos que no sean transferidos y/o utilizados.	Hasta el 14 de junio de 2025
PRONIED	Aprobación de listado de locales educativos beneficiarios	Hasta el 22 de agosto de 2025.
Designación de actores responsables		
UGEL	Ratificación de los responsables de mantenimiento y solicitud de cambio de responsables.	Hasta el 29 de agosto de 2025
UGEL	Determinación del no uso de recursos .	Desde el 22 de agosto de 2025
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Transferencia de los recursos asignados.	Desde el 15 de agosto de 2025
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM).	Hasta el 12 de setiembre de 2025
UGEL	Aprobación de la FAM .	Hasta el 26 de setiembre de 2025
PRONIED – BN	Activación de cuenta de ahorros.	Desde el 01 de agosto de 2025
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Hasta el 17 de octubre de 2025
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 24 de octubre de 2025
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de Culminación de Acciones (PCA)	Hasta el 24 de octubre de 2025
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de PCA	Hasta el 07 de noviembre de 2025
UGEL	Aprobación de PCA	Hasta el 14 de noviembre de 2025
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 31 de octubre de 2025. Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 21 de noviembre de 2025
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos	Hasta el 05 de diciembre de 2025
UGEL	Evaluación y aprobación del Expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 12 de diciembre de 2025
Evaluación final		
DRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 19 de diciembre de 2025
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	29 de diciembre de 2025

